

Grupo de Negociación	Contenidos Relevantes	TEMAS SENSIBLES
Acceso a Mercados	<ul style="list-style-type: none"> • Trato nacional y regional • Programa de liberalización arancelaria • No condicionamiento a requisitos de desempeño • Eliminación de medidas no arancelarias (MNA) • Requisitos para aplicar medidas de salvaguarda • Definición, aplicación control y sanciones para reglas de origen • Creación del Comité de Comercio de Mercancías, Comité de Integración Regional de Insumos, Comité de Reglas de Origen y Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio 	<ul style="list-style-type: none"> • Plazos más prolongados, diferenciados y un período de gracia, para economías más pequeñas • Aceleración de liberalización entre los miembros del Acuerdo y no generalizables para terceros • Medidas de salvaguarda en cualquier momento o sólo en el “periodo de transición” (y definición de ese periodo) • Salvaguardas sólo arancelarias o también restricciones cuantitativas
Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de Inversión • Trato al capital extranjero • Solución de controversias • Expropiaciones e indemnizaciones • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de inversión (capitales especulativos) • Preestablecimiento o pos-establecimiento • Modalidades y contenido de los requisitos de desempeño • Alcance y amplitud de las reservas • Excepciones para EMP en todos los artículos menos el 16 • Indefinición de los servicios financieros, no se ha determinado si corresponden a GNSV o GNIN
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Trato de Nación Más Favorecida (NMF) y Trato Nacional • Acceso pleno a Mercados • Creación del Comité sobre Comercio de Servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Indefinición de Presencia Comercial, hay países que consideran que debe tratarse en el GNIN • Presentación de ofertas
	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado único de compras a escala hemisférica • Principio de no discriminación, transparencia, impersonalidad, igualdad • Trato de Nación Más Favorecida (NMF) y Trato 	<ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones técnicas y requisitos de proveeduría (salarios dignos, códigos antiexplotación) • TN y TNMF para “proveedores de otra

<p>Compras del Sector Público</p>	<p>Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • No uso de condiciones compensatorias • No denegación de beneficios • Procedimientos de licitación • Creación del Comité de Compras del Sector Público 	<p>parte” o para “proveedores establecidos localmente”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los países en desarrollo o de pequeñas economías podrán aplicar condiciones compensatorias como criterio para adjudicación de contratos • Umbral de contratos de suministro • La capacidad económica y técnica de un proveedor se determinará sobre la base de su actividad global • Etapa inicial interna, obligatoria, para resolución de controversias. • Niveles de gobierno incluidos, y lista positiva o negativa para identificarlos
<p>Solución de Controversias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Primera Instancia y de Apelación • Elección del Foro • Etapas de los procedimientos 	
<p>Grupo de Negociación</p>	<p>ALCA</p>	
<p>Agricultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trato Nacional (Art. III del GATT) • Listas de desgravación • Eliminación de subsidios, subvenciones y bandas de precio • Eliminación de medidas no arancelarias (MNA) • “Ojo por ojo” en producto, en valor o en arancel • Ayuda interna condicionada • Medidas sanitarias y fitosanitarias con base en la OMC • Creación del Comité de Agricultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación o no de mecanismos de estabilización de precios (franjas o bandas) de productos agropecuarios • Inclusión o no en el ALCA los créditos a la exportación, las garantías de créditos a la exportación y seguros de exportación y programas de ayuda alimentaria • Permanencia de subsidios a la exportación de pequeñas economías, con o sin límite de tiempo • Grado de armonización de medidas sanitarias y fitosanitarias, y de sujeción a las normas establecidas por organismos internacionales (propiedad intelectual: secreto empresarial, competencia desleal,

		<p>patentamiento, variedad vegetal, indicaciones geográficas y agotamiento del derecho.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsidios a la producción agropecuaria (ayudas a la producción y a la exportación) • Aceptar o no los términos establecidos en la OMC (revisar convenio de agricultura de la OMC)
<h2 style="text-align: center;">Derechos de Propiedad Intelectual</h2>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en TRIP • Trato Nacional y de Nación Más Favorecida (NMF) • Transparencia • Regulación para marcas de fábrica, denominación de origen, derechos de autor y conexos, protección al folklore, topografía de circuitos integrados, patentes, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, obtención de vegetales, secretos comerciales • Creación del Comité de Propiedad Intelectual 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir o no que la protección de la propiedad intelectual no se convierta en obstáculo al desarrollo socioeconómico y tecnológico • Las disposiciones del Capítulo no impedirán que cada Parte adopte medidas para la protección de la salud pública y, en particular, a promover el acceso a los medicamentos • Compromiso de que los países “harán todo lo posible” o “tendrán un año” para adherirse (o ratificar) los acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual • Posibilidad o no de aplicar medidas apropiadas para proteger la salud y la nutrición públicas, el desarrollo socioeconómico y tecnológico de sectores de importancia vital • Posibilidad o no de exigir, como condición para el registro de marca, que los signos sean perceptibles visualmente • Licencias obligatorias • Secretos empresariales • Patentamiento del software • Observancia • Folklore • TED • Indicaciones geográficas

		<ul style="list-style-type: none"> • Biodiversidad y acceso a recursos genéticos • Derechos de autor • Remisiones a tratados • Transferencia tecnológica • Asimetrías tecnológicas TED y EMP • Solución de controversias • Temas de los principios • Competencia desleal • Revisión del mandato (CNC) • Variedades vegetales
<p>Subsidios, antidumping y derechos compensatorios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para determinar la existencia de dumping y daño • Procedimiento de investigación y resolución • Creación del Comité en materia antidumping 	
<p>Política de Competencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de prácticas anticompetitivas • Modificación de legislaciones nacionales • Prohibición de exclusiones o excepciones • Establecimiento del mecanismo de examen de políticas de competencia • Creación del Comité de Política de Competencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas estatales de ayuda como parte o no de prácticas anticompetitivas (junto a prácticas regulatorias, medidas administrativas y monopolios legales) • Mecanismo de Examen de Políticas de Competencia, revisará la implementación del capítulo o las leyes, políticas y actividades de cumplimiento de la legislación de competencia de las Partes • El examen se apoyará en informe de la parte examinada o de expertos autorizados por las autoridades del ALCA
<p>Comités Especiales</p>		

<p>Economías más pequeñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Programa de Cooperación Hemisférica • Plan de Acción para las reuniones con organismos financieros • Tratamiento de las Diferencias en los Niveles de Desarrollo y Tamaño de las Economías (ampliación de los plazos y asistencia técnica) • Seguimiento de la implementación de las Medidas de Facilitación de Negocios 	<ul style="list-style-type: none"> •
<p>Comité Técnico de Asuntos Institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definiciones de aplicación general (laborales, ambientales y diversidad cultural, entre otros) • Estructura General del Acuerdo • Formato de Capítulos • Temas Institucionales • Organigrama • Financiamiento de la Secretaría Administrativa del ALCA 	<ul style="list-style-type: none"> •
<p>Participación de la Sociedad Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Encuentros Paralelos de la sociedad civil en el margen de las reuniones del Comité • Invitación pública y permanente, publicación de los aportes en el sitio oficial del ALCA • Matriz de sugerencias para mejorar el sitio oficial del ALCA • Mejores prácticas de divulgación y consulta con la sociedad civil • Creación del Comité de Sociedad Civil 	<ul style="list-style-type: none"> •